

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 02/08/2018

EXPEDIENTE No.110013335011201800053 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

Demandante: FRANCISCO JHON GIL PULIDO

Demandado: CASUR

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Secretaria